ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 17
Miércoles 25 de agosto de 2021

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de agosto al 31 de octubre de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 17
Miércoles 25 de agosto de 2021
Primer período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Morales Mora, Víctor Manuel	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Delgado Orozco, Ana Lucía
Castillo Méndez, Mario	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Hidalgo Herrera, Carolina	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Chacón Monge, Luis Fernando
Ramos González, Welmer	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Montiel Hector, Aida María
Azofeifa Trejos, Marulin	Aiza Campos, Luis Antonio
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Nicolás Solano, Franggi
Prendas Rodríguez, Jonathan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Acuña Cabrera, Ivonne
Díaz Mejía, Shirley	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Segreda Sagot, Floria María
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Núñez Piña, Melvin Ángel
Masís Castro, Erwen Yanan	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Solís Quirós, María Inés	Alvarado Arias, Mileidy
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Vargas Víquez, Otto Roberto
Guevara Navarrete, José María	Muñoz Céspedes, Wálter
Villalta Flórez Estrada, José María	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Dolanescu Valenciano, Dragos	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Rodríguez Steller, Erick	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Corrales Chacón, María José	Salas Eduarte, Aracelly
Gourzong Cerdas, David Hubert	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla

ÍNDICE

PARTE ÚNICA 5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 40 . 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
CONTROL POLÍTICO 5
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 5
SEGUNDOS DEBATES 5
EXPEDIENTE N.° 21.834, DECLARACIÓN DEL 10 DE DICIEMBRE COMO DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y ADICIÓN DEL INCISO G) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N.° 2160, LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957 5
EXPEDIENTE N.° 20.565, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 5, 6,19,45 Y 50, Y ADICIÓN DE UN NUEVO CAPÍTULO IV AL TÍTULO II DE LA LEY N.° 8839, PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, DE 13 DE JULIO DE 2010 .. 12
EXPEDIENTE N.° 21.947, LEY DE IMPULSO A LA ECONOMÍA DE LA CULTURA Y LA CREATIVIDAD; ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY Nº 8634, LEY SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO, DEL 23 DE ABRIL DE 2008 15
EXPEDIENTE N.° 21.829, DESAFECTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE CARRILLO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LO DONE A LA ASOCIACIÓN DEL ACUEDUCTO DE PASO TEMPISQUE DE CARRILLO 18
PRIMEROS DEBATES 22
EXPEDIENTE N.° 21.095, LEY GENERAL DE TRANSPORTE MARÍTIMO 22
EXPEDIENTE N.º 22.333, REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DE EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, LEY N.º 8220, Y SUS REFORMAS 25
EXPEDIENTE N.º 22.179, REFORMA DE LA LEY 7431 DEL SISTEMA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL 25
EXPEDIENTE N.º 21.147, LEY PARA EL APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE USO POLICIAL, SERVICIOS DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y EMERGENCIA Y DE INVESTIGACIÓN 25
EXPEDIENTE N.º 21.252, LEY PARA FOMENTAR LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA LAS PERSONAS MAYORES DE CUARENTA Y CINCO AÑOS 26
EXPEDIENTE N.º 22.366, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 9050-CR SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE

COSTA RICA PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN COSTA RICA 26

EXPEDIENTE N.° 21.815, REFORMA PARCIAL A LA LEY N.° 7717, DE 4 DE NOVIEMBRE DE 1997, LEY REGULADORA DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS..... 27

EXPEDIENTE N.° 21.813, LEY DE AUSTERIDAD FINANCIERA EN LA PUBLICACIÓN DE LEYES (ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N.° 5394, LEY DE CREACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL, DE 05 DE NOVIEMBRE DE 1973, Y SUS REFORMAS) 27

EXPEDIENTE N.° 21.814, LEY QUE DEFINE LA COMPETENCIA POR MATERIA SOBRE CASOS DE MENORES DE EDAD PRESUNTOS DE INFRINGIR LA LEY DE TRÁNSITO 27

EXPEDIENTE N.° 22.161, LEY PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL..... 28

EXPEDIENTE N.° 21.176, CONCESIÓN ESPECIAL A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL PARA FACILITAR LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y UNIVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN TÉCNICA MEDIANTE LA RADIO, LA TELEVISIÓN Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS 28

EXPEDIENTE N.° 21.745, LEY DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICIDAD Y PATROCINIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL DEPORTE Y CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO 29

EXPEDIENTE N.° 21.562, MODIFICACIÓN Y ADICIÓN DE VARIAS LEYES PARA EXTENDER LOS BENEFICIOS DEL ECOTURISMO Y EL TURISMO RURAL EN LAS COMUNIDADES RURALES Y COSTERAS 29

EXPEDIENTE N.° 21.679, LEY PARA DARLE CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO A LA FACTURA ELECTRÓNICA Y CONSTITUIRLA EN VALOR NEGOCIABLE 29

ANEXOS 58

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes en el salón, inicia la sesión extraordinaria número 17, del 25 de agosto del 2021, al ser las catorce con cincuenta y nueve minutos, que conste en el acta.

PARTE ÚNICA

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 40

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 40.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

CONTROL POLÍTICO

En el espacio del control político, quiero señalar que, por acuerdo de jefes y jefas de fracción comunicado a esta Presidencia, no tendremos control político para el día de hoy, por lo que se mantiene la misma lista del orden del uso de la palabra para el día de mañana.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.834, DECLARACIÓN DEL 10 DE DICIEMBRE COMO DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y ADICIÓN DEL INCISO G) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N.° 2160, LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957

De esta forma y por la moción aprobada el día de ayer, iniciamos con la discusión de proyectos de ley.

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputada o diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Fonseca Fonseca, don Jorge, hasta por diez minutos.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, estimada presidenta, y muy buenas tardes, señorías.

Vamos a iniciar a discutir en su segundo debate el proyecto de ley 21.834, que ya tuvo un antecedente en este Plenario y que surge de nuevo en virtud de una encuesta, de un instrumento, de una herramienta que se publicó el 10 de diciembre el año 2019, y que se llama Primera encuesta nacional sobre los derechos humanos en Costa Rica.

Fue elaborada por el Centro de Investigación y Estudios Políticos, la Defensoría de los Habitantes y el Sistema de las Naciones Unidas. Participaron en este proyecto los siguientes profesionales: el doctor Felipe Alpízar Rodríguez, la máster Marianela Córdoba Zamora, el licenciado Jesús Guzmán Castillo y la bachiller Sharon Camacho Sánchez.

Dentro de los antecedentes que podemos citar y que habíamos mencionado años atrás, era la importancia de trasladar a los discentes el conocimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, por lo que ella conlleva y por lo que cada ser humano tiene por inherente, simple y sencillamente por el hecho de ser humano, todos los derechos que nos cobijan, simples y sencillos, por ser humanos.

Esta encuesta arrojó resultados muy interesantes y vamos a empezar a verlos en pantalla. Por ejemplo, este, cuando dice: ¿Cuál es la percepción de las personas sobre los derechos que protege el Estado costarricense? Y resaltan que el derecho que más identifican los costarricenses es el refugio, luego la cultura, la libertad de creencia y religión.

Pero, contrario a esos tres derechos, señalan que los tres que tienen menos percepción positiva es la igualdad ante la ley y no discriminación, la seguridad. Y el peor de todos es la calificación que le dan a la justicia pronta y cumplida.

Continuamos observando ahora la percepción sobre la promoción de los derechos humanos por las instituciones y entidades en Costa Rica. Por supuesto que destaca, en primer lugar, la Defensoría de los Habitantes, las Naciones Unidas y la Fuerza Pública. Pero los tres peor calificados, ustedes los pueden leer, de último, las empresas privadas, posteriormente los sindicatos, y nosotros en tercer lugar de abajo para arriba, nosotros Asamblea Legislativa.

Continuando con estos resultados, este señalamiento que hago con el indicador en rojo es porque es una de las razones de este proyecto de ley que trata de promover,

sin obligar, la conmemoración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en la empresa privada, que las empresas privadas celebren y conmemoren esta declaración, hagan de su conocimiento para sus empleados esta declaración.

Hay otro gráfico que es realmente…, instruye bastante, porque si vemos el conocimiento sobre las entidades internacionales de derechos humanos en el año 2019, vemos cómo ante la pregunta: ¿debe la comunidad internacional vigilar el cumplimiento de los derechos humanos en Costa Rica? La mayoría dice que sí; es decir, nos perciben como que debemos ser vigilados.

Pero cuando preguntaron el conocimiento del Sistema de las Naciones Unidas, imagínense que el sesenta y seis punto ochenta y siete por ciento dijo desconocerlo. Y cuando se les preguntó sobre el conocimiento sobre la Corte y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que tiene su sede en Costa Rica, muy cerca de aquí, el sesenta y dos punto sesenta y nueve por ciento dijo que tampoco lo sabía.

Entonces, este instrumento, señoras y señores, esta encuesta dio suficiente motivo para volver a presentar un proyecto de ley, ahora con el número 21.834, que trate de eliminar estas carencias.

Pero el más importante de todos, que es el espíritu de este proyecto y que lo veremos cuando Andrés me haga el cambio de lámina…

Bueno, en esta podemos ver que hay un desconocimiento total de los derechos humanos en este país, porque el derecho no es un derecho como tal, la gente no identifica los derechos humanos.

Por eso, Andrés, pasando a la lámina que sigue, en esta, cuando se les pregunta a los costarricenses si están de acuerdo con la incorporación de la educación de derechos humanos como parte del programa de estudios y colegios, el noventa y cuatro punto tres por ciento de los costarricenses dicen que están de acuerdo.

Entonces, siendo este el mayor resultado arrojado por esta encuesta, por supuesto que había que incorporar y retomar este proyecto de ley, porque es fundamentalmente importante que, en la educación de los costarricenses, en los discentes, educandos, párvulos pueda verse reflejado el conocimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Así las cosas, debo recordar ese 10 de diciembre de 1948 cuando Eleonor Roosevelt, coordinadora del Comité de las Naciones Unidas por los Derechos Humanos, concluye su trabajo, en confluencia con otros Estados suscriben lo que es hoy la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El presidente Harry Truman le dijo a Eleonor Roosevelt cuando asumió el poder, que, si ella deseaba ser parte de su Gobierno, ocupar parte en alguna silla de su Gobierno y ella dijo que no, que prefería concluir la labor que había iniciado años antes y que le permitiera concluir, desde el Comité de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Por eso, señoras y señores, en estas consideraciones que he hecho, que son producto del primer instrumento técnico en derechos humanos de diciembre del 2019, efectuado por quienes ya dije, creo que es sumamente importante que acojamos este proyecto de ley y que lo hagamos una realidad en nuestro país, por las cosas que acabo de citar y que evidencian el desconocimiento de muchos de nosotros en lo que son los derechos humanos y que demuestran que es necesario que promulguemos y conozcamos, al menos, los derechos que se consagran en esta Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Participación activa e importante en este proyecto de ley tuvo la Organización Jóvenes por los Derechos Humanos, que está también aquí asentada muy cerca de nosotros y que, como jóvenes, me hicieron ver de otra manera, desde otro punto de vista, desde otra óptica, la necesidad de que personas como yo, adultas, en demasía en relación con ellos, promovamos en nuestra función de legislación algún instrumento que les permita a ellos poder divulgar con mayor precisión lo que significa esta declaración.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Masís Castro, don Erwen, hasta por diez minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Gracias, presidenta.

Felicitar al compañero Fonseca Fonseca, me parece muy atinado el desarrollo de este proceso y me parece sumamente importante que podemos incluir en nuestro en nuestra *curricula* un mayor fortalecimiento de los derechos humanos.

Sin embargo, esta Asamblea, compañero Fonseca Fonseca, está en deuda con el sistema educativo como tal, porque es muy poco el avance que hemos obtenido o que hemos realizado en materia de la renovación de toda la *curricula,* y es muy poco el avance que hemos hecho en la lógica de poder darles más herramientas a todos nuestros hijos y nuestros nietos, y las próximas generaciones, tanto así que este país invierte demasiado poco en los primeros tres años de formación de los niños.

Es el periodo en el que menos se invierte y es el periodo en el que más se requiere de inversión de recursos.

Invierte mucho más en el sistema universitario, invierte muchísimo más en el sistema universitario, pero el aprovechamiento del sistema universitario es de los jóvenes que van saliendo —digo, universitario público— que van saliendo de colegios privados.

Entonces, hay un desfase en la forma en la cual la política pública se está planteando en este país. No estamos direccionando de forma correcta los recursos hacia donde tengan que impactar, no estamos generando un cambio en la *curricula*, no estamos hablando de materias importantísimas. Y si bien es cierto hemos avanzado en otras cosas, en otros temas, como energías, como algún fortalecimiento de algunas instituciones, hemos avanzado muy poco en cambiar nuestro sistema educativo y en la forma en la que invertimos los recursos.

Yo quería mencionar eso, porque me parece que aún estamos en deuda, pero que todavía queda tiempo para poder hacer las transformaciones que el país requiere.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Sánchez Carballo, don Enrique, hasta por diez minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidenta.

Muy buenas tardes a todos y todas.

Empiezo agradeciéndole al diputado Fonseca por haber traído esta propuesta que discutimos y dictaminamos en la Comisión Legislativa Especial de Derechos Humanos; una propuesta que nos hace recordar sobre cómo deben abordarse las discusiones y las conversaciones en materia de derechos humanos, bajo algunos principios esenciales.

Y también agradecerle por mostrarnos y recordarnos esa hermosa imagen de Eleonor Roosevelt portando la primera edición de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Se deben abordar los derechos humanos desde una serie de principios; uno de ellos, en primer lugar, es que son universales, es decir, que no pertenecen a un grupo de personas, a unas personas, a unas poblaciones, a unos países o a unas comunidades determinadas, sino que le pertenecen a todo ser humano por el hecho de serlo.

Y eso significa también que, al ser universales, los derechos humanos se defienden todos y no podemos elegir que nos gustan más unos derechos que otros y que queremos defender más unos derechos que otros; es decir, en la defensa de los derechos humanos yo no puedo decidir que me interesa más defender los derechos de las personas afrodescendientes, pero tener actitudes xenofóbicas contra las personas de otras nacionalidades o las personas migrantes; o no puedo hablar de que me interesan los derechos de las personas con discapacidad, pero tener acciones misóginas y machistas hacia las mujeres y los derechos de las mujeres.

Entender esa dimensión de que los derechos humanos se defienden todos es un paso esencial para entender este principio de universalidad.

Y un tercer punto tiene que ver con la interseccionalidad en el entendimiento de los derechos humanos. ¿Qué es interseccionalidad? Es entender los diferentes cruces y condiciones que pasan por cada persona y que pueden significar violaciones a los derechos humanos de esas personas; es decir, no son las mismas vulnerabilidades que tiene una mujer de una zona urbana de clase media y con estudios universitarios que una mujer indígena, o que una mujer con discapacidad, o que una mujer afrodescendiente.

No son las mismas condiciones de vulnerabilidad las de una persona con discapacidad que ha tenido acceso a recursos para educarse, que ha tenido tiempo para recibir mayores oportunidades de acceso a la educación y al trabajo, que una persona con discapacidad que no cuenta con estos recursos o que ha crecido en un hogar en condiciones de pobreza y, por lo tanto, no tiene posibilidad de acceder a esas oportunidades.

Y de esto se trata la interseccionalidad, de entender que las personas somos una gran cantidad de condiciones y variables que deben comprenderse para entender esos diferentes cruces de vulnerabilidades.

Y, finalmente, a partir de la coyuntura en la que vivimos relacionada con la pandemia del covid-19, justamente Naciones Unidas ha estado pronunciándose en relación con entender que la recuperación pospandemia tiene que ser una recuperación que comprenda las diferentes dimensiones de la violación de derechos humanos y, por tanto, ponga como objetivo que esta recuperación tenga un enfoque de derechos humanos y una comprensión de las diferentes vulnerabilidades que ponen en situaciones de mayor desventaja a unas personas sobre otras, en relación con los efectos que tiene una situación como la que vivimos.

Quería dejar estas cuatro reflexiones en el acta, al estar cerca de votar en segundo debate este proyecto de ley, para que entendamos la gran relevancia que tiene que estos conceptos pasen a ser parte del contenido que nuestros estudiantes, que los estudiantes y las estudiantes van a recibir en todo su proceso educativo.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cuarenta y un diputadas y diputados presentes en el salón. Cerrar puertas.

Iniciar votación, expediente 21.834.

Acuña Cabrera, Azofeifa Trejos.

Finalizar votación.

Treinta y seis votos a favor, cinco en contra. Aprobado el expediente 21.834.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:		
SEGUNDO DEBATE EXP 21834		
Para (Voto: 36)		
Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa
Contra (Voto: 5)		
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Chan Mora Carmen Irene	José María Guevara Navarrete
Núñez Piña Melvin Ángel	Solís Quirós María Inés	
No-Votación (Total: 5)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Hoepelman Páez Harllan
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Steller Erick	

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 20.565, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 5, 6,19,45 Y 50, Y ADICIÓN DE UN NUEVO CAPÍTULO IV AL TÍTULO II DE LA LEY N.° 8839, PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, DE 13 DE JULIO DE 2010

Inicia la discusión por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputadas y diputados presentes en el salón.

Iniciar votación.

Chan Mora, León Marchena, Valladares Rosado, Viales Villegas, Delgado Orozco, Azofeifa Trejos.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra.

Aprobado el expediente 20.565.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 20565

Para (Voto: 40)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

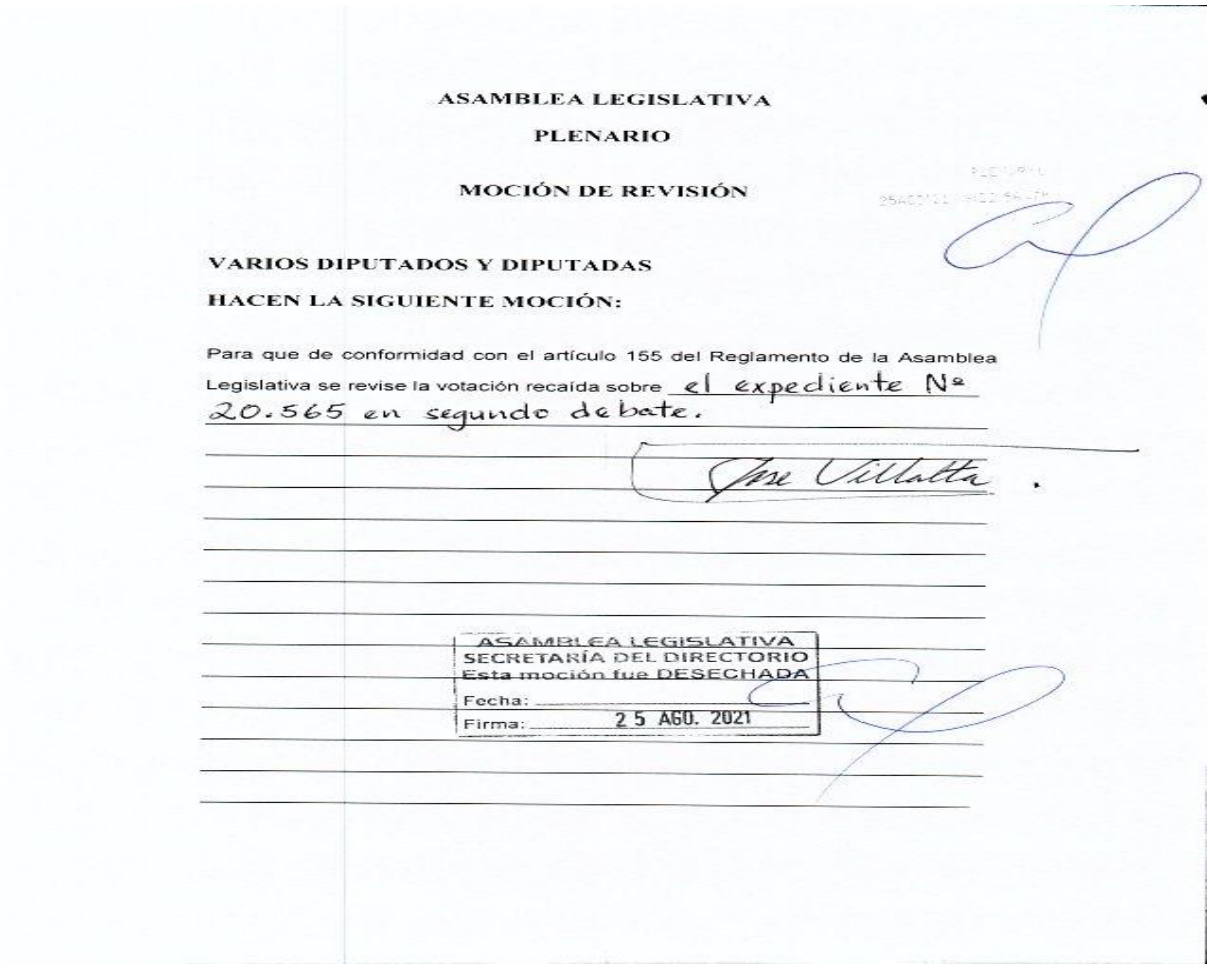
No-Votación (Total: 6)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Hoepelman Páez Harllan
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Steller Erick	Viales Villegas Gustavo Alonso

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden que le ruego a la señora secretaria dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre el expediente Nº 20.565 en segundo debate.

José Villalta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 25 AGO. 2021

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputadas y diputados presentes en el salón.

Iniciar votación.

Chacón Monge, disculpe, Chacón Monge, Chan Mora, Gourzong Cerdas, Alvarado Arias, Benavides Jiménez; es la revisión.

Finalizar votación.

Cero votos a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 20565

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 40)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 6)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Hoepelman Páez Harllan
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Steller Erick	Viales Villegas Gustavo Alonso

En consecuencia, el expediente 20.565 pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.947, LEY DE IMPULSO A LA ECONOMÍA DE LA CULTURA Y LA CREATIVIDAD; ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY Nº 8634, LEY SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO, DEL 23 DE ABRIL DE 2008

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Por el fondo cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Guido Pérez, doña Laura.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Este proyecto corresponde a una agenda que he venido impulsando desde el inicio de la gestión, en materia de impulso la economía creativa y cultural y a las industrias de la creatividad y la cultura.

Este sector de la economía que tiene un aporte importante en términos del PIB para el país, está compuesto por las expresiones de los diferentes sistemas de la cultura y el arte y está también constantemente medido y nos permite esa medición en saber que estamos hablando de cerca de dos puntos porcentuales del PIB y que estamos hablando de una generación de valor que tiene importantes niveles de encadenamiento productivo.

El proyecto en particular lo que está buscando es conectar, a través de opciones…, o conectar más bien…, colocando el sector de la economía creativa y cultural dentro del ámbito de los sectores por atender del sistema de banca para el desarrollo.

Y con ello lo que estamos promoviendo es un puente hacia el financiamiento de los emprendimientos que han construido valor e identidad a partir de esos esquemas de producción.

Buscamos con esto que la atención del sistema de banca para el desarrollo además de acercar productos especializados a las particularidades del sistema de producción que tienen las industrias creativas y culturales, también pueda acercar estrategias de acompañamiento, acompañamiento en el mercado, el lanzamiento de formulación de proyectos y demás otras herramientas que permitan el impulso de los emprendimientos y la generación de valor de estas industrias.

Con esos propósitos este proyecto también debe entenderse como esa voluntad de que el sistema tenga herramientas especializadas para los sectores creativos y culturales y permitan con ello potenciar este sector de la economía que requiere de acompañamientos.

Es importante no solo en el marco de una pandemia que ha afectado de forma muy especial al sector de la creatividad y de la cultura, sino también conociendo que los desafíos importantes que han estado desde hace mucho tiempo en el sector está el

tema del acceso al crédito y la necesidad de un apalancamiento y de la creación de herramientas especializadas para la atención del sector desde sus particularidades.

Cómo medir valor, cómo medir el riesgo de las operaciones financieras, cómo generar la expectativa de poder tener también una forma distinta de valoración de los proyectos y de poder dimensionar las oportunidades que esos proyectos pueden tener cuando no corresponden a los esquemas más tradicionales, por ejemplo, de la producción de bienes más tangibles.

En ese sentido, es esta excitativa también al sistema banca para desarrollo de que profundice un diálogo, donde el Ministerio de Cultura debe ocupar un lugar importante para poder acercar esas herramientas de financiamiento y la asesoría, y el apalancamiento, para los emprendimientos, para ese sistema que hoy pasa a ser de su atención prioritaria que son las industrias, los emprendimientos de la quironomía, de la creatividad y la cultura.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón.

Iniciar votación.

Gourzong Cerdas, Muñoz Céspedes, Segreda Sagot, Villalta Flórez-Estrada, Ramos González, Benavides Jiménez, Hoepelman Páez.

Finalizar votación.

Treinta y siete votos a favor, uno en contra. Aprobado el expediente 21.947.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21947

Para (Voto: 37)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 1)

Alpízar Castro Ignacio Alberto

No-Votación (Total: 7)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Viales Villegas Gustavo Alonso		

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.829, DESAFECTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE CARRILLO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LO DONE A LA ASOCIACIÓN DEL ACUEDUCTO DE PASO TEMPISQUE DE CARRILLO

Inicia la discusión por el trámite de segundo debate.

En discusión. ¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas. Treinta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón.

Iniciar votación.

Acuña Cabrera, Castillo Méndez, Dolanescu Valenciano, Valladares Rosado, Chan Mora, Fonseca Fonseca, Núñez Piña, Masís Castro, Gourzong Cerdas, Benavides Jiménez, Corrales Chacón, Viales, Villegas Álvarez, Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Abrir puertas.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.829.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21829

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	José María Guevara Navarrete
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara	Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Viales Villegas Gustavo Alonso		

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Se ha presentado una moción de revisión al expediente 21.834.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): María José Corrales

Asunto: Moción de revisión Expediente 21834

Para que se revise la votación recaída sobre el expediente 21834

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 25 AGO. 2021
Firma:

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas. Cuarenta diputadas y diputados presentes en el salón.

Iniciar votación.

Cerrar puertas. Iniciar votación.

Estamos votando la moción de revisión al expediente 21.834, anteriormente aprobado, sobre el 10 de diciembre como Día de los Derechos Humanos.

Villalta Flórez-Estrada, Benavides Jiménez, Morales Mora, Guevara Navarrete.

Finalizar votación.

Cuatro votos a favor, treinta y seis en contra. Rechazada la moción de revisión.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 21834

Para (Voto: 4)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Chan Mora Carmen Irene	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Solís Quirós María Inés		

Contra (Voto: 36)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

No-Votación (Total: 7)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Viales Villegas Gustavo Alonso		

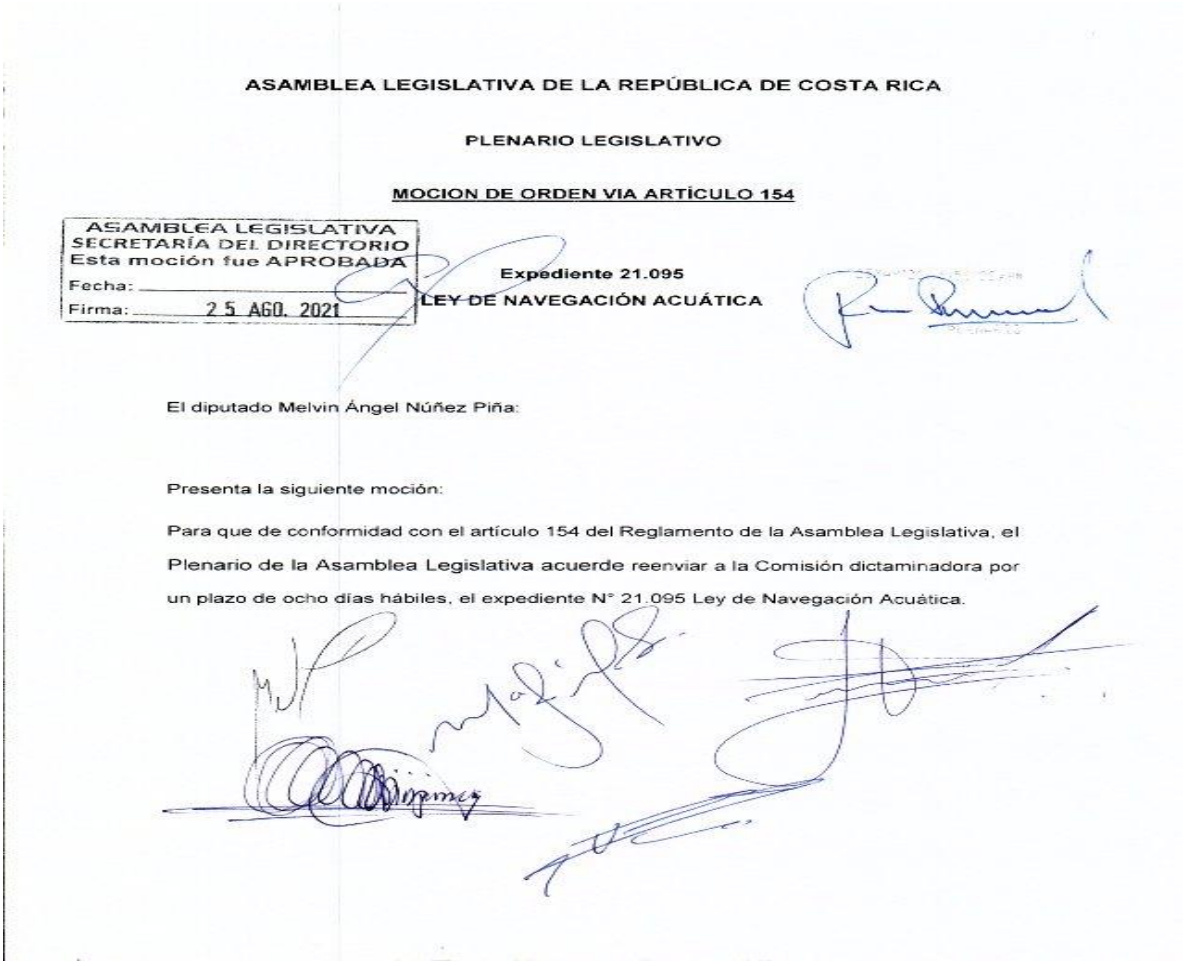
Abrir puertas.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.095, LEY GENERAL DE TRANSPORTE MARÍTIMO

Se ha presentado una moción de orden para devolver el proyecto a la comisión dictaminadora, que le solicito a la señora secretaria dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCION DE ORDEN VIA ARTÍCULO 154

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 25 AGO. 2021

Expediente 21.095
LEY DE NAVEGACIÓN ACUÁTICA

El diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Presenta la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 154 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa acuerde reenviar a la Comisión dictaminadora por un plazo de ocho días hábiles, el expediente N° 21.095 Ley de Navegación Acuática.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión.

Tiene la palabra el diputado proponente, Núñez Piña, hasta por cinco minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Pido a los señores diputados y diputadas, muy respetuosamente, la aprobación de esta moción.

He estado en conversaciones con la señora Paola Vega, en la preocupación de algunas cosas que esta ley trae y que sería bueno empezar a reforzar la idea de que no estamos en tiempos para dejar nada en el aire o en duda.

Hay que hacer algunas mejoras, algunas reformas a ese proyecto que realmente no viene a ayudar al sector pesquero o naval, sino que más bien viene a traer algunas cosas más para entrabar las acciones que ellos ya hacen hasta sin ayuda de Gobierno.

Y cuando digo esto es porque creo principal que esto sea bien dialogado y que podamos estar de acuerdo nosotros, en una ley bien hecha, no con algunos vacíos y algunas cosas que hay que ver, que no se afecte, más bien, a la flota pesquera o a la flota, también, de pesca turística.

Y mucho de lo que el sector ha enviado y lo envió a la comisión, algunas sugerencias, algunas no fueron atendidas, ni tampoco se trajeron a la mesa a consulta todas las incógnitas que en algún momento se manifestaron.

Y este proyecto no es nuevo, este proyecto viene desde el Gobierno pasado donde se sentaron en una mesa, se supone que negociaron con los sectores, pero después, ponen e incluyen un texto que era totalmente diferente a los acuerdos.

Entonces, yo sí les pido, señores diputados, el voto a favor y esperaría que podamos trabajar más este proyecto.

Muy buenas tardes, señora presidenta. Me reservo el tiempo por si lo ocupo y que brille Costa Rica.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Diputada Vega Rodríguez, ¿está pidiendo la palabra por el orden?

¿Usted es firmante de la moción?

Posterior a la votación, con mucho gusto.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón. Iniciar votación.

Treinta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón.

Gourzong Cerdas.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DEVOLVER A COMISION EXP 21095

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Corrales Chacón María José
Hoepelman Páez Harllan	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria	Viales Villegas Gustavo Alonso	

En consecuencia, el expediente 21.095, Ley General de Transporte Marítimo, pasa a la comisión dictaminadora.

Abrir puertas.

Tiene la palabra, por el orden, la diputada Vega Rodríguez, doña Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Nada más quería reiterar las palabras de don Melvin. Este proyecto es una iniciativa mía; sin embargo, recoge las intenciones de doña Laura Chinchilla Miranda que en su momento lo presentó y lo he trabajado de la mano del diputado Gustavo Viales.

En aras de potabilizar las observaciones que se tengan y hacerlo más viable aquí en Plenario, he llegado a una negociación exitosa con don Melvin en el sentido de devolverlo ocho días, trabajarlo y traerlo aquí de nuevo, ya listo para ser votado, así que adelante con este tema.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

EXPEDIENTE N.º 22.333, REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DE EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, LEY N.º 8220, Y SUS REFORMAS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137/22.333/22.333 Primer día 24-8-2021.pdf

EXPEDIENTE N.º 22.179, REFORMA DE LA LEY 7431 DEL SISTEMA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL

En espera del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137.

EXPEDIENTE N.º 21.147, LEY PARA EL APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE USO POLICIAL, SERVICIOS DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y EMERGENCIA Y DE INVESTIGACIÓN

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.147/21.147%20Segundo%20d%C3%ADa%2025-8-2021.pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo. Les informo que dichas mociones se recibirán hasta las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.º 21.252, LEY PARA FOMENTAR LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA LAS PERSONAS MAYORES DE CUARENTA Y CINCO AÑOS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.252/21.252%20Primer%20d%C3%ADa%2025-8-2021.pdf

EXPEDIENTE N.º 22.366, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 9050-CR SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN COSTA RICA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.366/22.366%20Segundo%20d%C3%ADa%2019-8-2021.pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo. Les informo que dichas mociones se recibirán hasta las dieciocho horas.

Continuamos.

EXPEDIENTE N.° 21.815, REFORMA PARCIAL A LA LEY N.° 7717, DE 4 DE NOVIEMBRE DE 1997, LEY REGULADORA DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo. Para explicar el dictamen, las y los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.815/21.815%20Primer%20d%C3%ADa%2025-8-2021.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.813, LEY DE AUSTERIDAD FINANCIERA EN LA PUBLICACIÓN DE LEYES (ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N.° 5394, LEY DE CREACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL, DE 05 DE NOVIEMBRE DE 1973, Y SUS REFORMAS)

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.813/21.813%20Segundo%20d%C3%ADa%2025-8-2021.pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo. Les informo que dichas mociones se recibirán hasta las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.° 21.814, LEY QUE DEFINE LA COMPETENCIA POR MATERIA SOBRE CASOS DE MENORES DE EDAD PRESUNTOS DE INFRINGIR LA LEY DE TRÁNSITO

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.814/21.814%20Primer%20d%C3%ADa%2025-8-2021.pdf

EXPEDIENTE N.° 22.161, LEY PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 4)

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Informo a las señoras y señores diputados que el diputado Abarca Mora ha presentado una nota, por medio de la cual manifiesta su interés de presentar mociones de reiteración.

Expediente 22.161, de esta forma deseo comunicar que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana jueves 26 de agosto del 2021, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones; a saber, de las nueve horas hasta las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.° 21.176, CONCESIÓN ESPECIAL A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL PARA FACILITAR LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y UNIVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN TÉCNICA MEDIANTE LA RADIO, LA TELEVISIÓN Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 5)

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Informo a las y los diputados que, a través de una nota por parte de la diputada Solís Quirós, manifiesta el interés de presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, al expediente 21.176, deseo comunicar que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana jueves 26 de agosto del 2021, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones; a saber, de las nueve horas hasta las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.° 21.745, LEY DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICIDAD Y PATROCINIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL DEPORTE Y CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 6)

Deseo consultas a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Se han presentado dos solicitudes por parte…, una por parte del diputado Erwen Masís Castro y otra por el diputado Villalta Flórez-Estrada, manifestando ambos el interés de reiterar mociones.

En consecuencia y en el expediente 21.745, comunicar que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana, jueves 26 de agosto del 2021, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para la presentación de mociones, a saber, de las nueve horas hasta las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.° 21.562, MODIFICACIÓN Y ADICIÓN DE VARIAS LEYES PARA EXTENDER LOS BENEFICIOS DEL ECOTURISMO Y EL TURISMO RURAL EN LAS COMUNIDADES RURALES Y COSTERAS

En espera del segundo y último informe de mociones de fondo, vía artículo 137.

Clarificar que nos referimos al expediente 21.562, Modificación y adición de varias leyes para extender los beneficios del ecoturismo y el turismo rural en las comunidades rurales y costeras

EXPEDIENTE N.° 21.679, LEY PARA DARLE CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO A LA FACTURA ELECTRÓNICA Y CONSTITUIRLA EN VALOR NEGOCIABLE

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración.

El expediente tiene ocho mociones de reiteración que procedemos a conocer.

Recordarles a las señoras y señores diputados que continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Moción de reiteración número 1, del diputado…, tiene la palabra por el orden la diputada Corrales Chacón, hasta por dos minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, presidenta.

Para solicitarle un receso de hasta diez minutos, por favor.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Por solicitud de la fracción del Partido Liberación Nacional se decreta un receso de hasta diez minutos.

(Corte en la grabación) …por cinco minutos más.

Ha vencido el receso, corre el tiempo reglamentario —no hay cuórum— a partir de este momento.

Se reanuda la sesión.

Cuarenta diputadas y diputados presentes en el salón.

Iniciamos…, le pido a las señoras y señores diputados colaborar con el orden.

En discusión la moción de reiteración número 1 por el diputado Villalta Flórez-Estrada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

EXPEDIENTE 21.679, "LEY PARA CONFIRMAR EL CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO A LA FACTURA ELECTRÓNICA Y CONSTITUIRLA EN VALOR NEGOCIABLE"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jon Villalta

10AGO'21 3:57:38PM

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 1-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 9

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.679, LEY PARA DARLE CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO A LA FACTURA ELECTRÓNICA Y CONSTITUIRLA EN VALOR NEGOCIABLE

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLATA FLÓREZ-ESTRADA.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se adicione un nuevo párrafo posterior al párrafo sétimo del artículo 460 ter de la Ley N.° 3284, Código de Comercio de Costa Rica, que se adiciona mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión, y que se lea como sigue:

"ARTÍCULO 2- [...]

Artículo 460 ter-

[...]
Lo anterior sin perjuicio de que cuando el pagador sea un ente público, la aceptación de la factura no obliga a la institución a realizar el pago cuando el emisor de la factura no se encuentre al día con las obligaciones con la seguridad social, de conformidad con lo regulado en los artículos 74 y 74 bis de la Ley N.° 17, Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social CCSS, de 22 de octubre de 1943.
[...]'

ASAMBLEA LEGISLATIVA
AREA COMISIONES LEGISLATIVAS V
MOCIÓN DESECHADA
Moción N°: 18 9-137
Fecha: 21-7-2021
Sesión N°: 8
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 1-2

En discusión.

Tiene la palabra el diputado proponente hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Este proyecto de ley dictaminado en la Comisión de Asuntos Económicos, promovido por el diputado Abarca Mora propone en términos generales posibilitar que las facturas tengan carácter de título ejecutivo y además que se puedan convertir en un título valor transable, así una factura emitida por un contratista privado a una institución pública en el marco de un contrato administrativo, por ejemplo, podría anotarse en una central de valores y ser vendida a un tercero en un mercado secundario, titularizándose como un título valor y siendo cedida de esa manera.

Así en adelante la Administración Pública tendría que realizar el pago a ese tercero tenedor de la factura y ya no a la empresa que fue contratada y en general no vemos con malos ojos o no nos parece mal que se cree este mecanismo que puede facilitar que las facturas se comercialicen en la Bolsa de Valores, y no es que objetemos este proyecto.

¿Qué nos preocupa?, nos preocupa que en el séptimo párrafo del artículo 460 ter que se quiere adicionar al Código de Comercio mediante el artículo 2 del proyecto se indica: cuando se trate de la Administración Pública central o descentralizada, empresas públicas, entes públicos no estatales, fideicomisos o entidades privadas que administren o dispongan por cualquier título de fondos públicos actuando como pagador de una factura comercial o de servicio debidamente anotada en cuenta por su titular ante una central de valores autorizada dice el proyecto o párrafo que le agregaron: para que proceda el pago a un tercero quien se hizo titular de la misma en el Mercado de Valores este, o sea, el tercero dice el artículo, y no el emisor de la factura debe estar al día con las contribuciones a la Seguridad Social conforme al artículo 74 de la Ley Constitutiva de la Caja.

Nos preocupa esa frase y no el emisor de la factura, ya que como ustedes saben el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la Caja indica claramente que la retención de pagos aplica al contratista, al sujeto contratado por el Estado.

Dice el artículo 74: durante la etapa de ejecución del contrato si un contratista adquiere la condición de morosidad con la Caja y el contratante tiene pagos pendientes a su favor éste deberá retener su pago y girarle dichos recursos directamente a la Caja si una vez honrado el pago de las cuotas obrero patronales a los trabajadores, etcétera, quedara algún remanente a favor del contratista el contratante hará entrega de este.

Entonces, lo propuesto en este párrafo no sería congruente con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley de la Caja, porque el proyecto dispone que en adelante quien debe estar al día no es el contratista, sino el tercero titular de la factura, pero ese tercero tampoco se va a hacer cargo de la deuda con la Caja del contratista, esto podría abrir un portillo dependiendo como se aplique y cómo se interprete podría abrir un portillo peligroso porque permitiría usar ese mecanismo de transmisión de facturas para que un contratista del Estado que entró en morosidad con la Caja se brinque, entre comillas, “se brinque” lo dispuesto en el artículo 74 simplemente cediendo sus facturas a otra persona jurídica que hasta puede, que hasta podría estar vinculada, por esa misma razón mediante esta moción se propone y las mociones siguientes plantean variaciones de propuestas para aclarar este punto en particular en este caso, adicionando un párrafo posterior al antes citado para que se indique claramente que cuando se trata de pagos realizados por instituciones públicas el emisor de la factura, que fue contratado por la administración, debe estar al día con la Caja o, de lo contrario, aplica lo dispuesto en los artículos 70, 74 y 74 bis de la Ley Constitutiva de esa institución.

En resumen, lo que buscamos es aclarar, clarificar, en este caso a través de un octavo párrafo al artículo 460 ter, con la finalidad de que no se estuviera generando un portillo peligroso que pueda afectar nuestra seguridad social.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Diputado Abarca Mora, ¿usted está pidiendo la palabra por el orden, no es proponente? ¿Podemos hacerlo después de la votación?

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón.

Iniciar votación, moción de reiteración número 1.

Cascante Cascante, Gourzong Cerdas, Volio Pacheco.

Finalizar votación.

Dos votos a favor, treinta y siete en contra. Rechazada la primera moción de reiteración.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #1 EXP 21679

Para (Voto: 2)

Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María

Contra (Voto: 37)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 7)

Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Corrales Chacón María José
Hoepelman Páez Harllan	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Ramos González Welmer
Segreda Sagot Floria Maria		

Abrir puertas.

Tiene la palabra, por el orden, el diputado Abarca Mora, Pablo Heriberto.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente.

Nada más quería aprovechar, en aras de talvez llegar a un acuerdo con don José María, pero talvez explicándoles a los diputados y diputadas esto: el diputado Villalta lee el párrafo décimo de ese artículo segundo del proyecto de ley en la etapa procesal en que esa factura ya es un título valor.

El proyecto en el párrafo uno, dos, tres, cuatro, cinco, habla de la anotación en cuenta. Eso es, en turrialbeño, que un empresario va al ICE a presentar la factura y dice que la quiere descontar, y para que se anote en cuenta va a la Central de Valores, que habíamos legislado en esta Asamblea Legislativa con la Ley de Factoreo y la Central de Valores verifica que ese proveedor esté al día con la Caja y autoriza la cesión. Eso ya está regulado, lo habíamos legislado en la Comisión de Asuntos Económicos, está clarísimo.

Y una vez que autoriza que esa cesión y ya va a la bolsa, diay, ya ese proveedor no es el dueño de ese título valor, es el inversionista y, por lo tanto, no tiene ninguna lógica que usted le vaya a pedir que esté al día con la Caja, porque ya no tiene ninguna relación.

Es precisamente el mecanismo que estamos estableciendo para que gente pueda acceder a este mercado, sin garantía hipotecaria, sin estados financieros, sin una serie de requisitos que le piden en cualquier banco, pero, sobre todo, que pueda tener acceso a descuento de facturas a un promedio del tres o cuatro por ciento en lugar del doce, o el treinta y seis anualizado.

De manera que claramente este proyecto resguarda lo que el diputado Villalta está proponiendo porque esta factura antes de la…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Moción de reiteración número 2 del diputado José María Villalta Flórez-Estrada. Hace la siguiente moción: Para que se adicione un nuevo párrafo posterior al párrafo sétimo del artículo 460…

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Disculpe, señor diputado.

No he concluido, había una corrección que hacer.

Procedo a aclarar que esta moción de reiteración del diputado Villalta Flórez-Estrada es para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa el Plenario de la Asamblea se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

EXPEDIENTE 21.679, "LEY PARA CONFIRMAR EL CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO A LA FACTURA ELECTRÓNICA Y CONSTITUIRLA EN VALOR NEGOCIABLE"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

10 AGO '21 3:57:52 PM

PLENARIO

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 2-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 10

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.679, LEY PARA DARLE CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO A LA FACTURA ELECTRÓNICA Y CONSTITUIRLA EN VALOR NEGOCIABLE

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLATA FLÓREZ-ESTRADA.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se adicione un nuevo párrafo posterior al párrafo sétimo del artículo 460 ter de la Ley N.° 3284, Código de Comercio de Costa Rica, que se adiciona mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión, y que se lea como sigue:

"ARTÍCULO 2- [...]

Artículo 460 ter-

[...]
Lo anterior sin perjuicio de que cuando el pagador sea un ente público, la aceptación de la factura no obliga a la institución a realizar el pago cuando el emisor de la factura o el titular de la factura no se encuentre al dia con las obligaciones con la seguridad social, de conformidad con lo regulado en los artículos 74 y 74 bis de la Ley N.° 17, Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social CCSS, de 22 de octubre de 1943.
[...]"

Jose Villatta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS V
MOCIÓN DESECHADA
Moción N°: 20 10-137
Fecha: 31-7-2021
Sesión N°: 8
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 2-2

En discusión.

Tiene la palabra el diputado proponente, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Esta moción, al igual que la 2, la 3, la 4 y la 5, plantean variaciones para tratar de atender esta preocupación.

Dice el diputado Abarca Mora en su intervención, que, pues, siempre uno agradece que se trate de explicar la dudas que pueden surgir con el proyectos de ley, dice el diputado Abarca Mora que la verificación de que el contratista, el titular original de la factura está al día con la Caja se tendría que hacer previamente, por parte de la institución cuando se pide sellar, certificar la factura para poderla colocar en una central de valores y que en ese momento si ese contratista no está al día con la Caja no podría llevar a cabo ese procedimiento.

Pero a mí me parece que eso debería quedar claro, debería quedar claro en la norma, dice el diputado Abarca Mora que él interpreta así la norma, pero eso debería aclararse porque si no es totalmente clara esa disposición sí se podría estar abriendo el portillo que nos preocupa, dado que innecesariamente en este párrafo estimo del artículo 460 ter, pusieron que el emisor de la factura no tiene que estar al día con la Caja.

Si ya se había cedido a un tercero me parece que esa mención, esa referencia es innecesaria y es lo que ha generado la duda, la preocupación, porque ciertamente si ya se dio la cesión al tercero de la factura, pues, está claro que el tercero tiene que estar al día, pero no se puede hacer responsable de la deuda con la Caja, que tenía el emisor de la factura.

Sin embargo, esa frase que dice: y no el emisor de la factura debe estar al día con las contribuciones con la seguridad social, nos parece que es peligrosa porque podría interpretarse como una especie de exención de responsabilidad de ese emisor de la factura.

Si la verificación se hace previamente a la hora de anotarse, de acudir a la central de valores para vender la factura a un tercero, se podría estar garantizando que se cumple el objetivo de la norma, pero eso nos parece que debería quedar claro en el proyecto.

Y, pues, ojalá que logremos convencer al diputado Abarca Mora y al resto de fracciones de la necesidad de precisar ese punto en este proyecto de ley.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Treinta y seis diputadas y diputados presentes en el salón.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Treinta y ocho diputadas y diputados, se reanuda la sesión.

Cerrar puertas.

Iniciar votación a la moción de reiteración número 2.

Alvarado Arias, Chacón Monge, Villalta Flórez-Estrada, Ramos González, Gourzong Cerdas, Azofeifa Trejos.

Finalizar votación.

Tres votos a favor, cinco en contra, perdón, tres votos a favor, treinta y cinco en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #2 EXP 21679

Para (Voto: 3)

Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María

Contra (Voto: 35)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 7)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Dolanescu Valenciano Dragos	Hoepelman Páez Harllan	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Núñez Piña Melvin Ángel		

Abrir puertas.

Procedemos al conocimiento de la moción de reiteración número 3, del diputado Villalta Flórez-Estrada:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

EXPEDIENTE 21.679, "LEY PARA CONFIRMAR EL CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO A LA FACTURA ELECTRÓNICA Y CONSTITUIRLA EN VALOR NEGOCIABLE"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jose Villalta

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 3-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 8

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.679, LEY PARA DARLE CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO A LA FACTURA ELECTRÓNICA Y CONSTITUIRLA EN VALOR NEGOCIABLE

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLATA FLÓREZ-ESTRADA.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se adicione un nuevo párrafo posterior al párrafo sétimo del artículo 460 ter de la Ley N.° 3284, Código de Comercio de Costa Rica, que se adiciona mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión, y que se lea como sigue:

"ARTÍCULO 2- [...]

Artículo 460 ter-

[...]
Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social., Ley Nº 17 del 22 de octubre de 1943, de forma tal que durante la etapa de ejecución de contratos con la Administración Pública, si un contratista adquiere la condición de morosidad con la Caja, y el contratante tiene pendiente pagos a su favor, este deberá retener su pago y girarle dichos recursos directamente a la Caja. Si una vez honrado el pago de las cuotas obrero-patronales o de trabajadores independientes quedara algún remanente a favor del contratista, el contratante le hará entrega de este al titular de la factura.
[...]"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS V
MOCIÓN DESECHADA
Moción N°: 16 8-132
Fecha: 26-7-2021
Sesión N°: 8

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 3-2

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Ulate Valenciano, Ramos González, Hidalgo Herrera, Solís Quirós, Ramos González, Guido Pérez, Rodríguez Steller, Vega Rodríguez.

Finalizar votación.

Dos votos a favor, treinta y seis en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #3 EXP 21679

Para (Voto: 2)

Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María

Contra (Voto: 36)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	José María Guevara Navarrete
León Marchena Yorleni	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

No-Votación (Total: 7)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chan Mora Carmen Irene	Dolanescu Valenciano Dragos
Hoepelman Páez Harllan	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel Thompson Chacón Roberto Hernán

Abrir puertas.

En conocimiento, la moción de reiteración número 4, del diputado Villalta Flórez-Estrada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

EXPEDIENTE 21.679, "LEY PARA CONFIRMAR EL CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO A LA FACTURA ELECTRÓNICA Y CONSTITUIRLA EN VALOR NEGOCIABLE"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jose Villalta

10/8/21 3:58:07 PM

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 24-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 6

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.679, LEY PARA DARLE CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO A LA FACTURA ELECTRÓNICA Y CONSTITUIRLA EN VALOR NEGOCIABLE

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLATA FLÓREZ-ESTRADA.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se modifique el párrafo sétimo del artículo 460 ter de la Ley N.° 3284, Código de Comercio de Costa Rica, que se adiciona mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión, y que se lea como sigue:

ARTÍCULO 2- [...]

Artículo 460 ter-

[...]

Cuando se trate de la administración Pública, central o descentralizada, con empresas públicas o con entes públicos no estatales, fideicomisos o entidades privadas que administren o dispongan, por cualquier título, de fondos públicos, actuando como pagador de una factura comercial o de servicio, debidamente anotada en cuenta por su titular ante una central de valores autorizada, para que proceda el pago a un tercero, **el emisor de la factura** debe estar al día con las contribuciones a la seguridad social, conforme al artículo 74 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social., Ley Nº 17 del 22 de octubre de 1943.

[...]"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
AREA COMISIONES LEGISLATIVAS V
MOCIÓN DESECHADA
Moción N°: 12 6 - 157
Fecha: 21-7-2021
Sesión N°: 8
Firma:

SALA V SESIONES 14 JUL 21

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 4-2

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación, treinta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón.

Avendaño Calvo, Azofeifa Trejos, Chan Mora, Guido Pérez, Muñoz Fonseca, Ramos González, Vega Rodríguez, Villegas Álvarez, Montiel Héctor, Volio Pacheco.

Finalizar votación.

Dos votos a favor, treinta y siete en contra. Rechazada la moción de reiteración número 4.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #4 EXP 21679

Para (Voto: 2)

Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María

Contra (Voto: 37)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 6)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Dolanescu Valenciano Dragos	Hoepelman Páez Harllan
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel	Thompson Chacón Roberto Hernán

Abrir puertas.

En discusión y conocimiento del diputado Villalta Flórez-Estrada la moción número 5.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

EXPEDIENTE 21.679, "LEY PARA CONFIRMAR EL CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO A LA FACTURA ELECTRÓNICA Y CONSTITUIRLA EN VALOR NEGOCIABLE"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

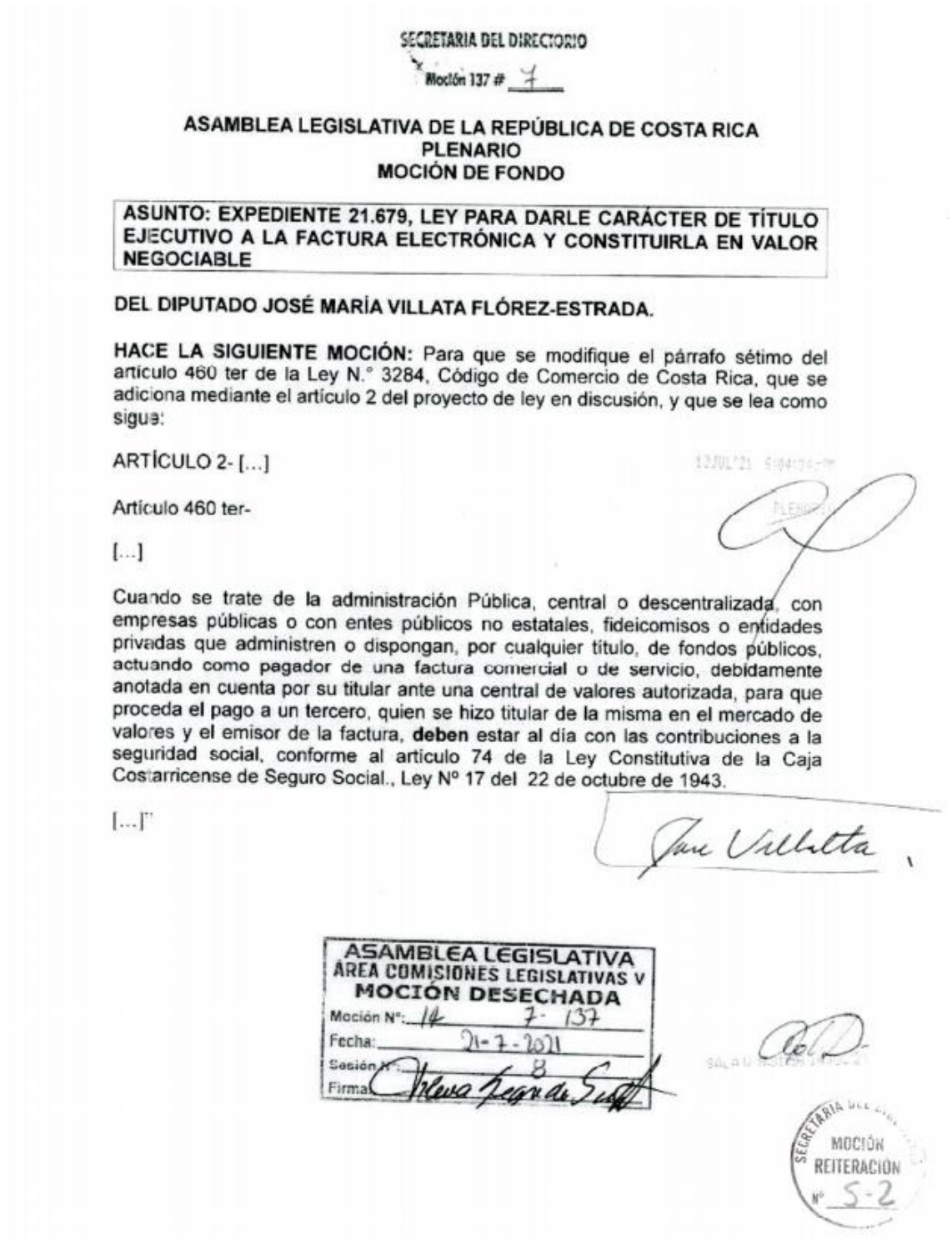
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jose Villalta

10/08/21 3:58:15pm

PLENARIO

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 5-1



SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 7

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.679, LEY PARA DARLE CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO A LA FACTURA ELECTRÓNICA Y CONSTITUIRLA EN VALOR NEGOCIABLE

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLATA FLÓREZ-ESTRADA.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se modifique el párrafo sétimo del artículo 460 ter de la Ley N.° 3284, Código de Comercio de Costa Rica, que se adiciona mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión, y que se lea como sigue:

ARTÍCULO 2- [...]

Artículo 460 ter-

[...]

Cuando se trate de la administración Pública, central o descentralizada, con empresas públicas o con entes públicos no estatales, fideicomisos o entidades privadas que administren o dispongan, por cualquier título, de fondos públicos, actuando como pagador de una factura comercial o de servicio, debidamente anotada en cuenta por su titular ante una central de valores autorizada, para que proceda el pago a un tercero, quien se hizo titular de la misma en el mercado de valores y el emisor de la factura, **deben** estar al día con las contribuciones a la seguridad social, conforme al artículo 74 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social., Ley Nº 17 del 22 de octubre de 1943.

[...]"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS V
MOCIÓN DESECHADA
Moción Nº: 14 7-137
Fecha: 21-7-2021
Sesión Nº: 8
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 5-2

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación, treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón.

Alpízar Castro, Alvarado Arias, Montiel Héctor, Villalta Flórez Estrada, Volio Pacheco, Valladares Rosado, Rodríguez Steller.

Finalizar votación.

Tres votos a favor, treinta y cinco en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #5 EXP 21679

Para (Voto: 3)

Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María

Contra (Voto: 35)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	José María Guevara Navarrete
León Marchena Yorleni	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 7)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Corrales Chacón María José	Dolanescu Valenciano Dragos
Hoepelman Páez Harllan	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel
Thompson Chacón Roberto Hernán		

Abrir puertas.

En conocimiento la moción de reiteración número 7…, número 6, disculpen, del diputado Villalta Flórez-Estrada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

EXPEDIENTE 21.679, "LEY PARA CONFIRMAR EL CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO A LA FACTURA ELECTRÓNICA Y CONSTITUIRLA EN VALOR NEGOCIABLE"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jose Villalta

10/08/21 3:58:22 PM

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 6-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 4

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.679, LEY PARA DARLE CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO A LA FACTURA ELECTRÓNICA Y CONSTITUIRLA EN VALOR NEGOCIABLE

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLATA FLÓREZ-ESTRADA.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se modifique el párrafo quinto del artículo 460 ter de la Ley N.° 3284, Código de Comercio de Costa Rica, que se adiciona mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión, y que se lea como sigue:

ARTÍCULO 2- [...]

Artículo 460 ter-

[...]

El pagador tendrá un plazo de **diez** días hábiles, contado a partir de la recepción de la solicitud de confirmación de la factura para aceptarla, o bien para rechazarla por cualquiera de las siguientes situaciones: por impugnar cualquier información consignada en ésta, por no haberse dado la recepción definitiva de los bienes o servicios que se consignan en ésta, por existir cualquier reclamo con respecto de los bienes o servicios adquiridos, por conocer que existe cesión o gravamen a favor de tercero de los derechos económicos que contiene la factura o de la factura en sí incluida en el Sistema de Garantías Mobiliarias, o por rechazar la pretensión de cobro de la suma consignada en ella por considerarla infundada, excesiva o temeraria.

[...]"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS V
MOCIÓN DESECHADA
Moción N°: 8 4-137
Fecha: 24-7-2021
Sesión N°: 8
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 6-2

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación. Treinta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón.

Chan Mora, Muñoz Fonseca, Castillo Méndez.

Finalizar votación.

Treinta y un votos a favor, siete en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #6 EXP 21679

Para (Voto: 31)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	León Marchena Yorleni
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 7)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Cascante Cascante Oscar Mauricio
José María Guevara Navarrete	Montiel Héctor Aida María	Rodríguez Steller Erick
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

No-Votación (Total: 7)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Corrales Chacón María José	Dolanescu Valenciano Dragos
Hoepelman Páez Harllan	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel
Thompson Chacón Roberto Hernán		

En consecuencia, se conoce por el fondo la moción.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 4

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.679, LEY PARA DARLE CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO A LA FACTURA ELECTRÓNICA Y CONSTITUIRLA EN VALOR NEGOCIABLE

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLATA FLÓREZ-ESTRADA.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se modifique el párrafo quinto del artículo 460 ter de la Ley N.° 3284, Código de Comercio de Costa Rica, que se adiciona mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión, y que se lea como sigue:

ARTÍCULO 2- [...]

Artículo 460 ter-

[...]

El pagador tendrá un plazo de **diez** días hábiles, contado a partir de la recepción de la solicitud de confirmación de la factura para aceptarla, o bien para rechazarla por cualquiera de las siguientes situaciones: por impugnar cualquier información consignada en ésta, por no haberse dado la recepción definitiva de los bienes o servicios que se consignan en ésta, por existir cualquier reclamo con respecto de los bienes o servicios adquiridos, por conocer que existe cesión o gravamen a favor de tercero de los derechos económicos que contiene la factura o de la factura en sí incluida en el Sistema de Garantías Mobiliarias, o por rechazar la pretensión de cobro de la suma consignada en ella por considerarla infundada, excesiva o temeraria.

[...]"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS V
MOCIÓN DESECHADA
Moción N°: 8 4-137
Fecha: 21-7-2021
Sesión N°: 8
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 6-2

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Iniciar votación.

Alvarado Arias, Ramos González, Valladares Rosado, Valladares Rosado, Villegas Álvarez, Gourzong Cerdas, Avendaño Calvo.

Finalizar votación. Treinta y seis votos a favor, dos en contra.

Aprobada la moción de fondo de reiteración número 6 al expediente 21.679.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION #6 EXP 21679

Para (Voto: 36)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina
José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 2)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Hernández Sánchez Silvia Vanessa

No-Votación (Total: 7)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Corrales Chacón María José	Dolanescu Valenciano Dragos
Hoepelman Páez Harllan	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel
Thompson Chacón Roberto Hernán		

Abrir puertas.

Se han retirado las mociones 7 y 8 por parte del diputado proponente; en consecuencia, inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate.

Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión. ¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Iniciar votación. Treinta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón.

Avendaño Calvo, Chan Mora, Montiel Héctor, Villalta Flórez-Estrada, Vargas Víquez, Rodríguez Steller, Segreda Sagot, Valladares Rosado, Rodríguez Steller, Segreda Sagot, Cascante Cascante, Rodríguez Steller.

Finalizar votación.

Treinta y siete votos a favor, dos en contra. Aprobado en primer debate el expediente 21.679.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:		
PRIMER DEBATE EXP 21679		
Para (Voto: 37)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		
Contra (Voto: 2)		
Delgado Orozco Ana Lucía	Villalta Florez Estrada José María	
No-Votación (Total: 6)		
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Corrales Chacón María José	Dolanescu Valenciano Dragos
Hoepelman Páez Harllan	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el martes 31 de agosto del 2021.

(Con autorización de la presidenta se incluye el cuadro de correspondencia, ver anexo 7)

Debidamente autorizada al ser las dieciséis con cincuenta y cinco minutos se levanta la sesión.

Muy buenas tardes.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ALEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

LEY PARA EL APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE USO POLICIAL, SERVICIOS DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y EMERGENCIA Y DE INVESTIGACIÓN

EXPEDIENTE N. º 21147

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(26 de noviembre del 2020)

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo 2020 - 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2020

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 21147

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los Diputados que suscriben, miembros de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO, rendimos al Plenario Legislativo el **PRIMER INFORME** correspondiente a UNA MOCIÓN presentada vía artículo 137, respecto al **Expediente N.° 21147, "LEY PARA EL APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE USO POLICIAL, SERVICIOS DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y EMERGENCIA Y DE INVESTIGACIÓN",** discutida en la sesión ordinaria N.°13, celebrada el jueves 26 de noviembre del 2020. **Se rechazó 1 moción.**

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

MOCIÓNES RECHAZADAS

Moción de fondo N. °1-137 del Dip. Villalta Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

FIRMADO EN LA SALA VII, SEDE DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO. SAN JOSÉ, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE.

Gustavo Viales Villegas
Presidente

Carolina Hidalgo Herrera
Secretaria

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE

APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 9050-CR SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF) Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN COSTA RICA

EXPEDIENTE No. 22366

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

23 de agosto de 2021

CUARTA LEGISLATURA
(Del 1 de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1° de agosto al 31 de 31 octubre de 2021)

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 9050-CR SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF) Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN COSTA RICA

Expediente No. 22366

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La suscrita diputada y el suscrito diputado, integrantes de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre **DOCE** mociones presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: **"APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 9050-CR SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF) Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN COSTA RICA ".** Expediente No. 22366.

Las tres mociones fueron **APROBADAS,** se tramitó en la sesión ordinaria No. 03 celebrada a los treinta días del mes de junio de dos mil veintiunos, en la sala de sesiones de la Comisión Permanente Especial de Ambiente.

Paola Vega Rodríguez
PRESIDENTA

Mario Castillo Méndez
SECRETARIO a.i.

MOCIÓN APROBADA

Moción N.° 2-7 (137-1) de varios diputados y diputadas: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 4-7 (137-2) del diputado José María Villalta Florez-Estrada: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 8-7 (137-4) de varios diputados y diputadas: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 20-7 (137-10) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

MOCIONES RECHAZADAS

1.- Moción N.° 6-7 (137-3) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

2. Moción N.° 10-7 (137-5) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

3.Moción N.° 12-7 (137-6) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

4.Moción N.° 14-7 (137-7) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

5.Moción N.° 16-7 (137-8) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

6. Moción N.° 18-7 (137-9) de la diputada María Inés Solís Quirós: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

7.Moción N.° 22-7 (137-11) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

8.Moción N.° 24-7 (137-12) del diputado José María Villalta Florez-Estrada: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

PRIMER INFORME SOBRE MOCIÓN REMITIDA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY DE AUSTERIDAD FINANCIERA EN LA PUBLICACIÓN DE LEYES (ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N.° 5394, LEY DE CREACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL, DE 05 DE NOVIEMBRE DE 1973, Y SUS REFORMAS)

EXPEDIENTE N° 21813

MARTES 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

TERCERA LEGISLATURA
DEL 1° DE MAYO DE 2020 AL 30 DE ABRIL DE 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1° DE SETIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME SOBRE MOCIÓN REMITIDA
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Las suscritas Diputadas y Diputados, miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre una moción vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: LEY DE AUSTERIDAD FINANCIERA EN LA PUBLICACIÓN DE LEYES (ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N.° 5394, LEY DE CREACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL, DE 05 DE NOVIEMBRE DE 1973, Y SUS REFORMAS), expediente N° 21813.

La moción presentada fue **APROBADA** y se tramitó en la sesión N° 22, celebrada el veinticinco de noviembre de dos mil veinte, en la Sala 4, Área de Comisiones Legislativas V.

Roberto Hernán Thompson Chacón
Presidente

Luis Ramón Carranza Cascante
Secretario

Elaborado por: Nancy Vílchez Obando
Revisado por: Nancy Vilchez Obando

MOCIÓN APROBADA

Moción N° 1-22 (1-137) de la Diputada Paola Viviana Vega Rodríguez: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN

LEY PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL
EXPEDIENTE N° 22161

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

12 de agosto de 2021

CUARTA LEGISLATURA
DEL 1° DE MAYO DE 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1° DE AGOSTO DE 2021 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL

Expediente N° 22161

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, miembros de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, rendimos el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre dos mociones presentadas vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **LEY PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL,** expediente N.° 22161.

Las dos mociones fueron **APROBADAS**; dichas mociones fueron tramitadas en la sesión N.°04 celebrada el doce de agosto dos mil veintiuno, en la Sala de Sesiones de Comisiones Legislativas V.

Wagner Jiménez Zúñiga
Presidente

Mileidy Alvarado Arias
Secretaria

MOCIONES APROBADAS

Moción N°.02-04 (1-137), de la diputada María Inés Solís Quirós **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N°.04-04 (2-137), de la diputada Silvia Hernández Sánchez **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

CONCESIÓN ESPECIAL A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL PARA FACILITAR LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y UNIVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN TÉCNICA MEDIANTE LA RADIO, LA TELEVISIÓN Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Expediente N. °21.176

II INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(17 de agosto de 2021)

CUARTA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2021 - 30 de abril de 2022)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2021)

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

I INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

CONCESIÓN ESPECIAL A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL PARA FACILITAR LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y UNIVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN TÉCNICA MEDIANTE LA RADIO, LA TELEVISIÓN Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

EXPEDIENTE N.° 21176

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**, rendimos el **SEGUNDO INFORME DE MOCIONES 137** al Plenario Legislativo sobre **1 moción** vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto **CONCESIÓN ESPECIAL A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL PARA FACILITAR LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y UNIVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN TÉCNICA MEDIANTE LA RADIO, LA TELEVISIÓN Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS , expediente N. ° 21.176,** la cual se discutió en la sesión N.°11, celebrada el martes 17 de agosto del 2021. Se rechazó una moción.

La moción se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

MOCIÓN RECHAZADA

Moción N. °1-137 de Dip. Pablo Heriberto Abarca y otros: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

FIRMADO EN LA SALA VII, SEDE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SAN JOSÉ, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Diputada Franggi Nicolás Solano
Presidenta

Diputada Mileidy Alvarado Arias
Secretaria

Anexo 6:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICIDAD Y PATROCINIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL DEPORTE Y CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO

EXPEDIENTE N° 21745

MIÉRCOLES 11 DE AGOSTO DE 2020

TERCERA LEGISLATURA
DEL 1° DE MAYO DE 2021 AL 31 DE ABRIL DE 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1° DE AGOSTO DE 2021 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Las suscritas Diputadas y Diputados, miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rendimos el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre veintiséis mociones presentadas vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **LEY DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICIDAD Y PATROCINIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL DEPORTE Y CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO**, expediente N° 21745.

De las veintiséis mociones presentadas, cuatro mociones fueron **APROBADAS** y veintidós mociones fueron **DESECHADAS** y se tramitaron en la sesión N° 11, celebrada el once de agosto de dos mil veintiuno, en la Sala del Área de Comisiones Legislativas V.

Ana Karine Niño Gutiérrez
Presidenta

Roberto Hernán Thompson Chacón
Secretario a.i.

Elaborado por: Leonardo Alberto Salmerón Castillo
Revisado por: Nancy Vilchez Obando

MOCIONES APROBADAS

Moción N° 2-11 (1-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 4-11 (2-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 30-11 (15-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 42-11 (21-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

MOCIONES DESECHADAS

Moción N° 6-11 (3-137) del Diputado Erwen Yanan Masis Castro (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 8-11 (4-137) del Diputado Erwen Yanan Masis Castro (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 10-11 (5-137) del Diputado Erwen Yanan Masis Castro (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 12-11 (6-137) del Diputado Erwen Yanan Masis Castro (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 14-11 (7-137) del Diputado Erwen Yanan Masis Castro (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 16-11 (8-137) del Diputado Erwen Yanan Masis Castro (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 18-11 (9-137) del Diputado Erwen Yanan Masis Castro (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 20-11 (10-137) del Diputado Erwen Yanan Masis Castro (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 22-11 (11-137) del Diputado Erwen Yanan Masis Castro (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 24-11 (12-137) del Diputado Erwen Yanan Masis Castro (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 26-11 (13-137) del Diputado Erwen Yanan Masis Castro (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 28-11 (14-137) del Diputado Erwen Yanan Masis Castro (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 32-11 (16-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 34-11 (17-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 36-11 (18-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 38-11 (19-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 40-11 (20-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 44-11 (22-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 46-11 (23-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 48-11 (24-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 50-11 (25-137) del Diputado Pedro Miguel Muñoz Fonseca (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 52-11 (26-137) del Diputado Pedro Miguel Muñoz Fonseca (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Anexo 7:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-199-2021
26 de agosto de 2021

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Cualquier información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Correo electrónico del 18 de agosto de 2021, suscrito por Marta Rodríguez Agüero, de la Unidad de Gobierno Corporativo de la Contraloría General de la República, quien remite el informe **DFOE-CIU-IF-00001-2021**, INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS PROCESOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL PERSONAL EN EL BANHVI, del 12 de agosto de 2021.	Comisión de Ingreso y Gasto
2	Correo electrónico del 20 de agosto de 2021, suscrito por Yamileth Palacios Taleno, Secretaria del Concejo Municipal de Los Chiles, quien remite el oficio **SM-0628-08-2021**, con el acuerdo del Concejo Municipal en relación con el programa de becas de transporte estudiantil del Ministerio de Educación Pública.	Diputadas y diputados, Secretaría del Directorio
3	Correo electrónico del 23 de agosto de 2021, con oficio N° SP 92-2021, suscrito por Silvia Navarro Romanini, Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, quien remite acuerdo tomado por la Corte Plena, en sesión N° 31-2021 celebrada el 3 de agosto de 2021, en relación con el informe de la Comisión de Enlace Corte OIJ, respecto a la situación de las personas privadas de libertad en celdas del Poder Judicial en todo el país.	Diputadas y diputados, Secretaría del Directorio
4	Correo electrónico del 23 de agosto de 2021, suscrito por Marta Rodríguez Agüero, de la Unidad de Gobierno Corporativo de la Contraloría General de la República, quien remite el informe DFOE-BIS-IF-00006-2021, INFORME DE LA AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LOS MECANISMOS DE OTORGAMIENTO Y COBRO DE PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO POR PARTE DEL MINISTERIO DE SALUD, el 17 de agosto de 2021.	Comisión de Ingreso y Gasto

Kattia Araya Calderón
Áreá de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA COSTA RICA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

Edel Reales Noboa
Director a.í.

25/08/2021 15:05hrs